



Proyecto de Ordenanza.

Visto;

Que hay una concientización mundial con respecto a la importante función ambiental que cumplen los árboles, y;

Considerando;

Que es importante hacer una concientización con respecto al medio ambiente. Y ya que el árbol representa la vida, sería importante tomar como motivo el nacimiento de cada niño/a de Bovril para así plantar uno en su representación.

Por todo ello;

El grupo de concejales juveniles de eleva el siguiente proyecto de Ordenanza;

Artículo 1: Créase el programa “un árbol por vida”, el cual tendrá como objetivo plantar un árbol por cada nacimiento en la localidad de Bovril.

Artículo 2: Los lugares y fechas en los que se llevará a cabo la plantación se decidirá con el Área de la Juventud de la Municipalidad de Bovril.

Artículo 3: Se convocará a las familias de los/as niños/as recién nacidos para realizar la planificación.

Artículo 4: El mantenimiento y cuidado de los árboles quedará a cargo de las familias convocadas, Municipalidad y toda la comunidad.

Artículo 5: Se realizarán invitaciones en el registro Civil de la localidad, para quienes registren a sus hijos ya se informen sobre el programa.

Artículo 6: De forma.